|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Respuesta al informe de la Contraloría General de la República **CNE realiza inversión responsable para la atención de la emergencia sanitaria**  * El Plan General de la Emergencia responde a la fase de reconstrucción * Inversión responde a las necesidades prioritarias demostradas en la fase de respuesta   ***San José, 29 de julio del 2020.*** La atención de cualquier emergencia nacional, en su fase de respuesta, debe ser cubierta con los recursos que tenga disponibles el Fondo Nacional de Emergencias (FNE). Sin embargo, a diferencia de otros eventos, se hace imposible contar con una proyección del gasto por la complejidad y duración de esta emergencia sanitaria.  La apreciación de la Contraloría General de la República (CGR) sobre el gasto actual de la emergencia se fundamentó en la estimación del gasto del Fondo, que se calculó con base a los proyectos de inversión de obras que se están reconstruyendo de emergencias pasadas. Sin embargo, los gastos de la fase de respuesta de la emergencia sanitaria se justifican a partir de las acciones inmediatas que se están ejecutando debido a la gravedad de la actual emergencia.  La aclaración anterior, le fue comunicada a la CGR el martes 28 de julio.  La institución ha destinado recursos para la ayuda humanitaria por un monto de 17.393 millones de colones, que responden precisamente a las necesidades apremiantes de la población afectada durante esta primera fase de la emergencia.  Dicha inversión se encuentra debidamente fundamentada en la planificación de esta etapa, a través de todos los respaldos que dan origen a los gastos como son: los informes de situación emitidos por los comités de emergencias y las contrataciones administrativas, que justifican la necesidad de la inversión.  En relación con la necesidad de elaborar el Plan General de la Emergencia que señala en informe de la CGR, es importante destacar que dicho plan es un instrumento de planificación para otra fase de la emergencia: la de reconstrucción, definido así en la Ley Nacional de Emergencias 8488.  La CNE tiene un equipo que ha estado elaborando el Plan a partir de la información que las instituciones están enviando, a pesar de que la etapa de primera respuesta aún no ha finalizado porque estamos en la segunda ola pandémica, según el Ministerio de Salud.  En cuanto a la visibilidad del uso de los recursos destinados a la emergencia, la institución ha puesto a disposición una sección completa en la página web sobre el quehacer de la CNE en la emergencia por el COVID-19, en el cual incluye una sección de las compras, incluidas las adquiridas en virtud del artículo 34 J que hace referencia la CGR en su informe. <https://www.cne.go.cr/covid/informacion_emergencia_covid_19.aspx>  La CNE realiza una inversión responsable de los recursos públicos para la atención de este evento, caracterizado por la transparencia de los procedimientos en la contratación de bienes y servicios para responder de forma oportuna y ágil a las necesidades de la población que se ha visto seriamente impactada por la actual emergencia. | | | |  |
|  |  |  |  |  |  |